

DECYT 2014-2016 / **Estudios sobre la relevancia e incidencia del concepto de «drama» en el ámbito jurisdiccional a partir del análisis comparativo de su concepción en el arte escénico** / Código DCT1417 / Director: Christian Alejandro Kessel / Contacto: ckessel@gmail.com

Integrantes:

Gonzalo Sebastián Aguirre	Investigador formado
Virginia Emilse Zuleta	Investigadora becaria
Juan Aurelio Riva	Investigador de apoyo
Sofía D'Amelio	Colaboradora Externa
Juan León Unger	Becario DeCyT
Gonzalo Cento	Investigador estudiante
Ariel Duarte	Investigador estudiante
Cynthia Palacios Reckziegel	Investigadora estudiante
María Agustina Vouk	Becaria DeCyT
Jorge Roggero	Investigador en formación
Sofía Anahí Aguilar	Investigadora becaria
Ariel Alejandro Masi	Investigador estudiante
Mariana Vanesa Aragno	Colaboradora externa

Desde hace muchos años en el ámbito del teatro algunos autores sostienen que su arte consiste en *hacer visible lo invisible*. Si bien tal proposición pertenece a la obra de P. Brook, pensamientos semejantes se pueden rastrear en los escritos de S. I. Witkiewicz, J. Grotowski, T. Kantor o A. Chéjov, entre otros. En términos generales, estos creadores desconfiaron de la suficiencia de la mera representación del texto a los efectos de expresar el sentido de un drama. A su vez, y aunque de diverso modo, han creído que la práctica que posibilita la expresión o participación de un drama habilita a percibir pensamientos, hechos e imágenes que de otro modo serían inalcanzables. Bajo la premisa de que el *drama* es aquello que el teatro se dedica a repetir y el derecho se avoca a neutralizar, realice las siguientes actividades.

1. Como es sabido, un mismo hecho conjuga múltiples interpretaciones. Algunos dramas siguen siendo interpretados más de dos mil quinientos años después de su primera presentación. En las sentencias judiciales tanto el relato de los hechos como la valoración de la prueba dan cuenta del drama que ocupa al tribunal y de sus implicancias. Lea –y relea–, por ejemplo, la sentencia dictada por los vocales de la Sala III de la Cámara del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA en los autos "ASESORÍA TUTELAR CAYT N° 1 (RES 11 VP- CDNNYA-2012) CONTRA GCBA SOBRE AMPARO (ART. 14 CCABA)", EXPTE: EXP A366-2013/0, el 30 de septiembre de 2014, y responda a las siguientes cuestiones:
 - a. ¿Cuáles son los hechos de la causa? Intente realizar una línea de tiempo que vaya desde el origen del drama hasta el llamado de autos a resolver. Investigue o imagine y relate aquella información relevante que no conste en la sentencia (pericias, investigaciones, testimonios, relevamientos, etc.). Intente establecer y relate la causa de la ausencia.
 - b. ¿Qué diferencias observa en la interpretación de los hechos realizada por cada magistrado? Elabore dos listas, una en la que conste la información tenida en cuenta, sus semejanzas y diferencias, y otra en la que figuren las interpretaciones diversas de hechos, en principio, idénticos. Intente establecer y relate el motivo y las implicancias de las diferencias.
 - c. ¿Qué antecedentes relevantes –positivos y negativos– pueden haber sido omitidos en la sentencia? ¿Cuáles serán las razones por las que hechos conexos al drama que se intenta resolver no hubiesen constado en el expediente? Una vez dictada la resolución, ¿cuál cree que pudo haber sido el efecto de la intervención del tribunal? Elabore al menos tres hipótesis.
 - d. Lea (o presencie) *El jardín de los cerezos* de Antón Chéjov o *El desalojo* de Florencio Sánchez e indique semejanzas y diferencias substanciales con los hechos de la causa. En particular, reconozca y explique el objetivo de la sentencia (en conjunto, y voto por voto) y el de la obra elegida; enumere los recursos utilizados por los autores a efectos de alcanzarlo; y señale aquellos hechos o prácticas *singulares* de los cuales cree que depende su consecución. Compare sus resultados con los de tres compañeros.
2. Acceda a cualquier cartelera de teatro en la Ciudad y enumere las tragedias griegas y las obras de Shakespeare. Seleccione y atienda a dos (re)presentaciones, preferentemente alternando los circuitos: oficial, comercial, independiente, etc. Si es posible, vea una misma obra en circuitos alternativos. Es preferible que vayan al teatro en grupo. Antes de la función lea con atención el texto de las obras que va a presenciar, y *El espacio vacío* de Peter Brook. No más de unas horas después de la lectura y luego de la función, responda:
 - a. ¿Qué características generales tiene el sistema jurídico en el que transcurre la obra? ¿Cuál es su papel y relevancia en el desarrollo de la trama?

- b. ¿Qué hechos relevantes condicionan el desarrollo de la obra pero no aparecen en escena?
- c. ¿Cuál es la relación entre esos hechos *ob-scenos* y los que suceden durante la función? ¿De qué modo se relacionan?
- d. ¿Cuál es el objetivo del texto y el de la (re)presentación? Si no es el mismo, ¿a qué considera que se debe?
- e. ¿Es posible afirmar que el drama está integrado por hechos, personajes o imágenes que no aparecen en escena? ¿De qué modos podría decirse que prosigue la efectuación del drama teatral tras la función? Esta eventual sobrevida del drama teatral, ¿pertenece al campo de la ficción? ¿Cuándo cesa la efectuación de un drama social? ¿Cuál es el papel del tribunal? Compare.
- f. ¿Cuáles considera que son las diferencias y consecuencias de la (re)presentación de un texto clásico en un circuito u otro? ¿Qué beneficios o perjuicios genera que los tribunales intenten alcanzar una escritura con un mínimo valor literario?

Bibliografía

Alagia, Alejandro (2013), *Hacer sufrir: Imágenes del hombre y la sociedad en el derecho penal*, Buenos Aires, Ediar.

Anitua, Gabriel Ignacio (2005), *Historias de los pensamientos criminológicos*, Buenos Aires, Del Puerto.

Aristóteles (1992), *Poética*, Madrid, Gredos.

Artaud, Antonin (2005), *El teatro y su doble*, Buenos Aires, Sudamericana.

----- (2001), *Para terminar con el juicio de Dios y otros poemas*, Valencia, MCA.

Barba, Eugenio (1987), *Más allá de las islas flotantes*, Buenos Aires, Firpo & Dobal.

----- (1999), *La canoa de papel, Tratado de Antropología Teatral*, Buenos Aires, Catálogos.

----- (2000), *La tierra de cenizas y diamantes*, Buenos Aires, Catálogos.

Barrera, Leticia (2012), *La Corte Suprema en escena*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Barthes, Roland (2009), *Escritos sobre el teatro*, Barcelona, Paidós.

----- (1999), *Mitologías*, Madrid, Siglo XXI.

Beckett, Samuel y Deleuze, Gilles (1992), *Quad*, París, Minuit.

Benjamin, Walter (1990), *El origen del drama barroco alemán*, Madrid, Taurus.

- Brook, Peter (1998), *El espacio vacío, arte y técnica del teatro*, Barcelona, Península.
- Carcova, Carlos (2007), *Las teorías jurídicas post positivistas*, Buenos Aires, Lexis Nexis.
- Calamandrei, Piero (1996), *Instituciones de derecho procesal civil*, Madrid, Marcial Pons.
- Carnelutti, Francesco (1997), *Instituciones del proceso civil*, Buenos Aires, Librería El Foro.
- (1961), *Cuestiones sobre el proceso penal*, Buenos Aires, EJEA.
- Chéjov, Antón (2013), *Teatro completo*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Chiovenda, Giuseppe (2011), *La acción en el sistema de los derechos*, Bogotá, Temis.
- Cohen, Stanley (2005), *Estados de negación*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Colli, Giorgio (1991), *El libro de nuestra crisis*, Barcelona, Paidós.
- Deleuze, Gilles y Bene Carmelo (2003) *Superposiciones*, Buenos Aires, Ed. Artes del Sur.
- Deleuze, Gilles (1994), *Lógica del sentido*, Barcelona, Paidós.
- (2001), *Presentación de Sacher-Masoch. Lo frío y lo cruel*, Buenos Aires, Amorrortu.
- (1995), *Conversaciones, 1972-1990*, Valencia, Pre-Textos.
- (2002), *Diferencia y repetición*, Buenos Aires, Amorrortu.
- (1996), *Crítica y clínica*, Barcelona, Anagrama.
- (2005), *La isla desierta y otros textos*, Valencia, Pre-textos.
- (2008), *Dos regímenes de locos*, Valencia, Pre-Textos.
- Deleuze, Gilles y Foucault, Michel (1999), *Theatrum Philosophicum*, Barcelona, Anagrama.
- Diderot, Denis (1994), *La paradoja del comediante*, Buenos Aires, Leviatán.
- Elser, Jon (2006), *Rendición de cuentas*, Buenos Aires, Katz.
- Esquilo, Sófocles, Eurípides (2004), *Obras completas*, Madrid, Cátedra.
- Foucault, Michel (1999), *Estética, ética y hermenéutica*, Barcelona, Paidós.
- (1980), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- (1992), "Nietzsche, la Genealogía, la Historia", en *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
- Frank, Jerome (1973), *Courts on Trial: Myth and Reality in American Justice*, Princeton University Press.
- Gordon Craig, Edward (1987), *El arte del teatro*, México, Escenología.

- Grotowski, Jerzy (2000), *Hacia un teatro pobre*, México, Siglo XXI.
- (1999), “el Performer” y “De la compañía teatral a El arte como vehículo” en *El tonto del pueblo*, 3/4, Plural, Sucre.
- ([CD], 2008), *La lignée organique au théâtre et dans le rituel*, París, Le Livre Qui Parle.
- Kantor, Tadeusz (2004), *El teatro de la muerte*, Buenos Aires, De la flor.
- Kartun, Mauricio (2005), *Escritos 1975-2005*, Buenos Aires, Colihue.
- Kelsen, Hans, (1993), *¿Qué es justicia?*, España, Planeta Agostini.
- (2011), *Teoría pura del derecho*, Madrid, Trotta.
- Kierkegaard, Sören (2004), *De la tragedia*, Buenos Aires, Quadrata.
- (2009), *La repetición*, Madrid, Alianza.
- Klossowski, Pierre (1985), *Nietzsche y el círculo vicioso*, La Plata, Altamira.
- Kozicki, Enrique, (2004), *Hamlet, el padre y la ley*, Buenos Aires, Gorla.
- Marí, Enrique (1993), *Papeles de filosofía*, Buenos Aires, Biblos.
- (1996), *Papeles de filosofía II*, Buenos Aires, Biblos.
- (2002), *La teoría de las ficciones*, Buenos Aires, Eudeba.
- Marí, Kelsen, Kozicki y Legendre (1994), *Derecho y psicoanálisis*, Buenos Aires, Edicial.
- Marí, Carcova, Ruiz y otros (2006), *Materiales para una Teoría Crítica del Derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- Meyerhold, Vsevolod (2003), *Teoría teatral*, Madrid, Fundamentos.
- (1998), *Meyerhold: textos teóricos*, Madrid, PADEE.
- Morey, Miguel (2007), *Pequeñas doctrinas de la soledad*, México, Sexto Piso.
- (1988), *El orden de los acontecimientos. Sobre el saber narrativo*, Barcelona, Península.
- (2000), “Contemplatio Intempestiva”, publicado en *Logos 2*, Madrid, Universidad Complutense.
- Morey, Miguel y Pardo, Carmen (2003), *Robert Wilson*, Barcelona, Polígrafa.
- Nietzsche, Friedrich (1995), *Genealogía de la moral*, Buenos Aires, Alianza.
- (1999), *La ciencia jovial*, Caracas, Monte Ávila.
- (1999), *Aurora*, Barcelona, Alba.
- (2003), “De la utilidad y los inconvenientes de la historia para la vida”, en *Antología*, Barcelona, Península.

- (2005), El nacimiento de la tragedia, Madrid, Alianza.
- (2002), Nietzsche contra Wagner, Madrid, Siruela.
- (2003), Escritos sobre Wagner, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Nussbaum, Martha C. (1997), Justicia poética: la imaginación literaria y la vida pública, Barcelona, Andrés Bello.
- (2014), Emociones políticas: ¿Por qué el amor es importante para la justicia?, Barcelona, Paidós.
- (2006), El Ocultamiento De Lo Humano. Repugnancia, vergüenza y ley, Buenos Aires, Katz.
- Oida, Yoshi (2006), The Invisible Actor, Londres, Methuen.
- Pirandello, Luigi (1994), Seis personajes en busca de un autor, Bogotá, Crónica.
- Rose, Margaret, (1993), Parody, Cambridge, CUP.
- Ruiz, Alicia (2001), Idas y vueltas: por una Teoría Crítica del Derecho, Buenos Aires, Del Puerto
- Russo, Eduardo Ángel (2004), Teoría general del derecho, Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- Schechner, Richard (1973), Environmental Theatre, Nueva York, Hawthorn Books.
- Schechner, Richard y Lisa Wolford, ed., (1997) The Grotowski Sourcebook, Londres y New York, Routledge.
- Schiavone, Aldo (2012), Ius: La invención del derecho en occidente, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Sloterdijk, Peter (2000), Normas para el parque humano, Madrid, Siruela.
- (2001), El extrañamiento del mundo, Valencia, Pre-textos.
- (2006), Venir al mundo, venir al lenguaje, Valencia, Pre-textos.
- (2000), El pensador en escena, Valencia, Pre-textos.
- Stanislavski, Constantin (1980), El trabajo del actor sobre sí mismo, Buenos Aires, Quetzal.
- (1984), La construcción del personaje, Madrid, Alianza.
- Taruffo, Michele (2002), La prueba de los hechos, Madrid, Trotta.
- (2011), La motivación de la sentencia civil, Madrid, Trotta.
- (2010), Simplemente la verdad. El juez y la construcción de los hechos, Madrid, Marcial Pons.
- Tedesco, Ignacio F. (2007), El acusado en el ritual judicial. Ficción e imagen cultural, Buenos Aires, Del Puerto.
- Van Roermund, Bert (2000), Derecho, relato y realidad, Madrid, Tecnos.

Witkiewicz, Stanislaw (1982), *La forma pura del teatro*, México, UNAM.

Zeami (1999), *Fshikaden, tratado sobre la práctica del teatro No*, Madrid, Trotta.